Ciudad de México, a 06 de Octubre de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1711/2016
1 PODA
VÍA PÚBLICA
SF 80/2016

07 OCT 2016

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
P r e s e n t e

En atención a la solicitud a través del Comité Vecinal, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante SF 80/2016, donde solicita el derribo de 1 árbol, ya que causa afectación a infraestructura hidráulica terrestre en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 28 de Septiembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.5., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., se determina la poda de 1 árbol de nombre común Acacia, que se encuentra en el domicilio antes mencionado.

07 OCT 2016
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m lineales)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	Acacia melanoxilon/ *Acacia de madera negra*		Vía pública	24	55	12	Suscep-tible de mejora	Declinante incipiente	5 a 20	5 a 19	Estético y Socio Cultural	Interfiere con red de agua potable, drenaje, baliza poste de C.F.E. y cables de energía eléctrica.	Poda Reducción de Copa	Árbol en buen estado, sin embargo en donde pusieron los servicios urbanos fue inadecuado, por lo que realizaron corte de raíz la cual se encuentra reprimida por banqueta y pavimento presenta follaje abundante con la copa desbalanceada por los cortes de C.F.E., para la liberación de cableado, presenta un tallo codominante con corteza incluida, con posibilidad de desgajamiento, ramas codominantes y largas con horquetas abiertas.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@acbregon.cdmx.gob.mx

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa de 1 árbol de nombre común Acacia que no exceda el 25% del total del follaje, que se yergue en vía pública, ubicado en

de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. Maria Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Licenciado Jesús Garcia Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx